EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA identificado con CC. N°. 74.281.766 de Guateque cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° CO1.PCCNTR.8923175 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A TIC, EDUCACIÓN DIGITAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ. Igualmente certifico que la contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el CUARTO PAGO del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.8923175 por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.0000) de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro Presupuestal: 2026000021	***Fecha expedición: 16 enero 2026***
RUBRO: 2.3.2.02.009 **FUENTE:** *1.2.4.3.04*	**DESCRIPCIÓN:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ALVARO MARTIN BAEZ PARRA
Secretario General